



Madrid, 23 de febrero de 2026

HI 15

PLEITOS TENGAS Y LOS GANES.

Pero, POBRE DE TI COMO LO PIERDAS.

Las Organizaciones Sindicales estamos para representar a los trabajadores ante los desmanes de la patronal, como es el caso que nos afecta en este momento, pero la llamada a la movilización de los trabajadores no puede suponer ponerlos a los pies de los caballos.

Este proceso NO es como el de la reclamación de los Trienios consolidados como Personal Laboral, ni como el del reconocimiento por tiempo completo de la antigüedad de los Fijos Discontinuos, en esos casos teníamos 2 Sentencias en Casación para unificación de doctrina del Tribunal Supremo en el primer caso y en el segundo una del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que insto a su cumplimiento a nuestro Gobierno. En este caso, NO hay ni una sentencia ganada y SI muchas pérdidas, por lo que las posibilidades de ganar son reducidas y la posibilidad de cargar con las costas factible. Aun así, hay OOSS que plantean la posibilidad de presentar un Recurso de manera individual aprovechándose de las necesidades de la plantilla y las ganas de cambiar esta penosa situación.

Por ello, desde CCOO, queremos plantear algunas aclaraciones sobre las posibles consecuencias que pueda tener esta iniciativa (las entendíamos innecesarias) pero que, por nuestro compromiso con la plantilla, entendemos que las debemos hacer pues pueden afectar gravemente según los casos:

Se plantea una Reclamación por la inaplicación del Acuerdo de Carrera

- **EN EL PEOR DE LOS CASOS, PERO EL MAS PROBABLE**

Te contesta la Administración, agotando los recursos, en sentido NEGATIVO.

Tienes 2 opciones:

- No haces nada, adquiere firmeza el acto administrativo por el que han contestado a tu recurso, pero si posteriormente se consiguen sentencias favorables (TSJ, Supremo), perderías la posibilidad de adherirte.
- Si NO lo dejas pasar, deberás presentar en plazo un Contencioso, nombrando Abogado y Procurador y en este caso:
 - Si ganas pues se te aplicaría el Acuerdo de Carrera por el tiempo que hayas reclamado en tu solicitud.
 - Si pierdes, pues igual a la opción anterior, ya no tendrías opción en caso de que alguien en algún lugar los ganara, pues tendrías cosa juzgada, sin olvidar la posible CONDENA EN COSTAS.

EN LOS DOS CASOS DEBES TENER ABOGADO y PROCURADOR, por lo que, seguro que ya lo supones, que te acarreará un gasto, cuando menos de afiliación a aquellos que están promoviendo que presentes la Reclamación.

- **EN EL MEJOR DE LOS CASOS, PERO MAS VIABLE**

En vez de plantear individualmente un Recurso, desde **CCOO** una vez analizadas las consecuencias con nuestros Servicios Jurídicos, si hay viabilidad fundamentada para ganar, nos comprometemos a presentar un procedimiento en el TSJ de Madrid, como sede de la AEAT de tal manera que si sale adelante, entonces TODOS podáis plantear la Reclamación solicitando la extensión de sentencia y así tener asegurado el éxito globalmente, este planteamiento lo hacemos desde el compromiso y la honradez que siempre ha caracterizado a CCOO.

El problema en la AEAT, NO es de puestos, ese es un problema organizativo, de la propia AEAT, que hábilmente nos traslada para que lo asumamos como una reivindicación propia, pero es un problema estructural que obedece a una negligencia continuada de los gestores de la organización. **EL PROBLEMA en la AEAT es de RETRIBUCIONES**, porque como podéis ver en las Tablas de nuestra Propuesta hay determinados puestos que tienen unos C. Específicos de los mayores en la AGE, y sin embargo los del Acuerdo de Carrera llevan “congelados” desde 2007, ese es el problema, **HAY QUE INCREMENTAR TUS RETRIBUCIONES**, las tuyas y las del conjunto de la plantilla, si tienen que crear puestos con más responsabilidad, que se creen, pero el 90% de la personas empleadas en la AEAT debe ver como sus retribuciones se incrementan en proporción a la responsabilidad, eficiencia y conocimiento que se nos exige.

Nuestra propuesta, [que te volvemos a adjuntar](#), es sencilla y fácil de respaldar. Desde luego que el apoyo y la presión del conjunto de la plantilla a una propuesta factible y razonable tendría que surtir efectos y un cambio de actitud en estos Dirigentes que carecen de cualquier capacitación o interés para plantear soluciones imaginativas, por ello os dejamos la [siguiente encuesta](#) para que podáis dejar constancia de vuestro apoyo a nuestra propuesta. Por supuesto estamos abiertos a las propuestas y aportaciones del resto de OOSS, porque trabajamos por el bien de todxs, no solo por el de nuestra organización.

